



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Número de documento: CC0598E250319/20

Documento justificativo para el operador conforme al artículo 29, apartado 1, del Reglamento (CE) nº 834/2007

AUTORIDAD DE CONTROL:		CÓDIGO DE AUTORIDAD DE CONTROL:	
COMITÉ DE AGRICULTURA ECOLÓGICA COMUNIDAD DE MADRID (CAEM) RONDA DE ATOCHA, 7 – LOCAL - 28012 MADRID (ESPAÑA)		ES-ECO-023-MA	
OPERADOR:		DIRECCIÓN SOCIAL DEL OPERADOR:	
HPP FOOD TECHNOLOGY, S.L. CIF: B87243937		AVDA. GALILEO GALILEI, 11 NAVE 2-3 28906 - GETAFE - MADRID	
NÚMERO DE OPERADOR:	MA0598/E		
ALCANCE DE ACTIVIDAD:		INSTALACIONES DEL OPERADOR:	
	Producción agraria		Almacenamiento
X	Preparación		Importación
	Distribución		Comercialización
ALCANCE DE PRODUCTOS:			
- Vegetales y productos vegetales no transformados incluidas las semillas y demás materiales de reproducción vegetal			
	Producción Ecológica	PERIODO DE VALIDEZ DEL CERTIFICADO:	
	Producción en Periodo de Conversión		
	Producción No Ecológica		
- Animales y productos animales no transformados			
	Producción Ecológica	PERIODO DE VALIDEZ DEL CERTIFICADO:	
	Producción en Periodo de Conversión		
	Producción No Ecológica		
- Productos agrarios (incluida acuicultura) transformados destinados para la alimentación humana			
X	Producción Ecológica	PERIODO DE VALIDEZ DEL CERTIFICADO:	
	Producción en Periodo de Conversión	Desde: 01/04/2019	
X	Producción No Ecológica	Hasta: 31/03/2020	
- Piensos y otros productos para alimentación animal			
	Producción Ecológica	PERIODO DE VALIDEZ DEL CERTIFICADO:	
	Producción en Periodo de Conversión		
	Producción No Ecológica		
PRODUCTOS CERTIFICADOS:		FECHA DEL CONTROL ANTERIOR A LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO:	
Anexos de la serie AP0598E310320		07/11/2018	

El operador ha sometido sus actividades a control y cumple y ha adquirido el compromiso de mantener el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento (CE) nº 834/2007, sobre la producción y etiquetado de los productos ecológicos, en el Reglamento (CE) nº 889/2008 y en el Reglamento (CE) nº 1235/2008, así como en la Orden 3628/1996 de creación del CAEM y en su Reglamento de Régimen Interno (Resolución de 3 de octubre de 1997 de la Comunidad de Madrid).



Madrid, a 25 de marzo de 2019

Por el CAEM,

Margarita Campos Sánchez
Margarita Campos Sánchez
Presidenta

- Sólo es válido el original de este documento completo, sellado y firmado.
- El original de este documento debe conservarse en la unidad sometida a control
- Este certificado no es válido si no va acompañado del Anexo/s al que hace referencia.
- Este certificado es válido durante el periodo especificado salvo suspensión o retirada notificada por el CAEM.
- Este documento debe ser devuelto al CAEM en caso de ser requerido.